



Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

[Secretaría de Estudios] Saludos, petición de reincorporación (1672005)

2 mensajes

Arguedonile -

Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>
Para: ebocaz@u.uchile.cl

18 de julio de 2018, 14:59

----- Forwarded message -----

From: "ivanbarriga@gmail.com" <ivanbarriga@gmail.com>
Date: 2018-07-18 14:59 GMT-04:00
Subject: Saludos, petición de reincorporación (1672005)
To: "DEFECTO" <sec_estudios.facso@u-campus.cl>

Saludos, mi nombre es Iván Barriga Redel, rut 13.961854-8. Soy egresado de la carrera de Antropología con mención en arqueología (año 2009). Les escribo para comunicarles que quiero hacer los trámites para obtener mi certificado de licenciatura para posteriormente reincorporarme para realizar mi práctica profesional y el taller de memoria para obtener mi título profesional.

Siempre trabajé de manera ocasional debido a una lesión lumbar por lo que incluso se me sugirió cambiar de profesión. Afortunadamente todo eso quedó atrás y pretendo continuar por lo que quiero realizar todos los trámites necesarios para seguir.

Les envío la carta al señor Rector, mi CV y algunas boletas y contratos como se me sugirió.

Agradecido de antemano me despido. Que estén muy bien.

--
La humanidad no puede soportar mucha realidad
~T. S. Elliot

<<<<<<<<< NO CAMBIAR ESTA LINEA

TO: ivanbarriga@gmail.com
ID: 1672005

Tracking: https://ucampus.uchile.cl/m/crm/?thr_id=1672005

Archivos Adjuntos:

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=1672005&file=Boletas.rar
https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=1672005&file=CV_IBarriga.docx
https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=1672005&file=Carta_IVAN_BARRIGA.docx
https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=1672005&file=Carta_al_Rector_de_la_Universidad_de_Chile.docx
https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=1672005&file=Contrato_Ivan_Barriga_Firmado.pdf

Ingreso 2002

Enero 2009

no registra Práctica Profesional.
Debe realizar trámite adm. para la
obtención de Grado.

-Taller I

-Diseño Memoria - Memoria
-Examen de Título.

Plan: 005488/01 -

Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>
Para: Evelyn Bocaz <ebocaz@u.uchile.cl>

20 de julio de 2018, 18:17

Atentamente,

Evelyn Bocaz Escobar
Secretaría de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
(56-2) 2978 7721

Horario de atención: Lunes a viernes 9 a 14 horas.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Secretaría de Estudios** <tramites.secretaria@facso.cl>
Fecha: 18 de julio de 2018, 14:59
Asunto: [Secretaría de Estudios] Saludos, petición de reincorporación (1672005)
Para: ebocaz@u.uchile.cl
[El texto citado está oculto]

Carta al señor Ennio Augusto Vivaldi Véjar, rector de la Universidad de Chile.

Saludos, mi nombre es Iván Mauricio Barriga Redel, rut 13.961.854-8. Soy alumno egresado de la carrera de Antropología con mención en Arqueología perteneciente a la FACSO, carrera que cursé entre los años 2002 y 2009.

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que quiero realizar los trámites de reincorporación a la carrera para poder obtener el certificado de licenciatura, para posteriormente realizar mi práctica profesional y realizar mi tesis para obtener el título profesional. Es en relación a esto que se me ha informado que el plan de estudios ha cambiado por lo que debo atenerme al decreto universitario 005488 del año 2001 y dirigirme a usted para pedir la ya mencionada reincorporación.

Siempre he trabajado de manera intermitente hasta los últimos años debido a una lesión lumbar que dificultaba mi quehacer llegando a recibir recomendaciones que abandonara la actividad. Afortunadamente gracias a una cirugía todo eso quedó atrás y es por esto que quiero retomar todo.

Agradecido de antemano y esperando que esté muy bien, me despido.

CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES Y ACADÉMICOS	
NOMBRE	Iván Mauricio Barriga Redel
RUT	13.961.854-8
FECHA NACIMIENTO	06-07-1980, Temuco.
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Antonio Poupin 1076, Dpto 802, Antofagasta.
CORREO ELECTRÓNICO	ivanbarriga@gmail.com
NÚMERO DE CONTACTO	+56 9 40242805
GRADO ACADÉMICO	Egresado
TÍTULO ACADÉMICO	-
IDIOMAS	-Inglés (Nivel intermedio-avanzado). -Alemán (Nivel básico-intermedio)

II. CÁTEDRAS, CURSOS Y TALLERES	
CURSOS DICTADOS	
-	-
CÁTEDRAS DICTADAS	
-	-

III. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
PROYECTOS FONDECYT	
2002-2012	Personal de apoyo (excavación, prospección, registro): -Período Alfarero Temprano en la Cuenca de Rancagua y Cordillera Aledaño: Hacia una comprensión de las sociedades alfareras tempranas de Chile central (1030667). (2005) -Complejo Cultural Pica Tarapacá, propuestas para una arqueología de las sociedades de los Andes centro sur (1030923). (2005) -Cazadores Recolectores de Chile Central: antes y después de la producción de alimentos y de la alfarería (1060228) (2007) -Aproximaciones a la Historia de la actividad minero-metalúrgica indígena en la costa desértica de la región de Antofagasta: Localidades de Tal-Tal y Paposo (1080666).(2008). "Trayectorias y contextos de desigualdad social en Isla Mocha (1.000-1.700 D.C.)"3130515"(2013).
PROYECTOS FONDART	
2007	Personal de Apoyo Proyecto Fondart 2007-45438. Conociendo el Patrimonio minero del Valle de Copiapó.
OTROS	
2010	-Excavación y análisis de material de Isla Mocha, en el marco del proyecto "Socioeconomic Differentiation, Leadership, and Residential Patterning at an Araucanian Chiefly Center (Isla Mocha, AD 1000-1700)".
2008	-Excavaciones arqueológicas en Ahu Te Niu, Isla de Pascua, Centro de Estudio

	de Isla de Pascua y Oceanía de la Universidad de Chile y Universidad Real de Bélgica.
--	---

IV. PUBLICACIONES	
ARTÍCULOS	
-	

V. CONGRESOS, ENCUENTROS Y TALLERES	
EXPOSITOR	
-	
Oyente	
2004	5º Congreso Chileno de Antropología

VI. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	
RESPONSIBLE	
	-
ASOCIADO	
2018	-SGA. Prospección arqueológica zona Gaviotín, Mejillones. -SGA. Prospección arqueológica para proyecto desaladora Huasco, Huasco.
2017	-SGA. Excavaciones sitios QM en minera Sierra Gorda (KGHM), localidad de Sierra Gorda. -SGA. Prospecciones arqueológicas en minera Zaldívar. -SGA. Prospecciones arqueológicas en proyecto Cerro Dominador, localidad de Sierra Gorda. -SGA. Excavaciones de pozos de sondeo y rescate arqueológico en obras del puerto Barón, Valparaíso.
2016	-Arqueosur Consultores. Excavaciones arqueológicas en subestación eléctrica El Corte, Región Metropolitana.
2013	-IAL Ambiental. Prospecciones arqueológicas en Minera Arbiado.
2012	-Fundación Familia Larraín Echeñique. Excavaciones en Museo Chileno de Arte Precolombino. Región Metropolitana. -POCH. Excavaciones en Proyecto Tres Valles, Salamanca, Cuarta Región. -Fundación Familia Larraín Echeñique. Monitoreo de obras de construcción en Museo Chileno de Arte Precolombino. -Fundación Familia Larraín Echeñique. Consolidación digital del registro de excavaciones en Museo Chileno de Arte Precolombino.
2011	-Excavaciones en Sitio Coronel – 2 y Coronel -3. Coronel, Octava Región. -POCH. Excavaciones en Proyecto Tres Valles, Salamanca, Cuarta Región. -IAL Ambiental. Prospecciones arqueológicas del trayecto Dakar 2012. -IAL Ambiental. Excavaciones sitio Craighouse-1. Región Metropolitana. -IAL Ambiental. Excavaciones sitio Craighouse-2. Región Metropolitana. -Consultora Illanes. Prospecciones arqueológicas en línea de base Parque Eólico Codelco. Calama, Segunda Región.
2010	-Fundación Familia Larraín Echeñique. Excavaciones en Museo Chileno de Arte Precolombino. -Universidad de Chile. Prospecciones arqueológicas trayecto Dakar 2011.
2009	-

2008	- MAA Consultora Arqueológica. Prospección en Zona de Cabildo, Quinta Región.
2004	-Rescate de un entierro prehistórico en comuna de Ancud, Chiloé, Décima Región.
2003	-
2002	Excavaciones en Ex Cárcel de Valparaíso. Quinta Región.

Concepción, junio 13/2017



A quien corresponda:

Junto con saludar, me permito hacer de su conocimiento que el Sr. Iván Barriga Redel, RUT 13.961.854-8, laboró bajo mis órdenes durante los meses de noviembre y diciembre del año 2016 en el Rescate Arqueológico del sitio El Corte, ejecutado en el marco del proyecto "Línea de Transmisión 1x66 kV Fátima - Isla de Maipo", de TRANSNET S.A., aprobado ambientalmente por la Resolución de Calificación Ambiental N°205/2016.

Durante toda esta actividad, el Sr. Barriga demostró gran compromiso y profesionalismo al ejecutar la labor de Arqueólogo Jefe de Unidad, constándome su responsabilidad y competencia en el trabajo desempeñado.

Por lo anterior, es de mi agrado recomendarlo ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Francesca Mengozzi Fuentes
Arqueóloga Responsable
Rescate Arqueológico Sitio El Corte

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03 Versión: 03
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha: 15/03/2017 Página 1 de 6
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

CONTRATO DE TRABAJO

ENTRE

GESTIÓN AMBIENTAL S.A.

Y

IVÁN BARRIGA REDEL

En Santiago de Chile, a 15 de marzo de 2017 entre **GESTIÓN AMBIENTAL S.A.**, rol único tributario N°78.431.420-0, representada en este acto por don Jaime Solari Saavedra, chileno, Ingeniero Civil en Minas, soltero, cédula nacional de identidad N°6.623.511-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Rosario Norte N°100, Piso 14, comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente el "Empleador" o la "Empresa", por una parte y, por la otra, don **IVÁN BARRIGA REDEL**, chileno, nacido el 06 de julio de 1980, Licenciado en Arqueología, cédula nacional de identidad N° 13.961.854-8, domiciliado en Antonio Poupin 1076, departamento 802, Antofagasta, en adelante e indistintamente el "Trabajador", se ha convenido en el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: El Trabajador se compromete y obliga a prestar sus servicios profesionales en calidad de **ESPECIALISTA C** y en todos aquellos análogos o complementarios al anterior que le fueren requeridos conforme a su especialidad, dentro del plazo establecido en la cláusula Octava de este contrato.

El Trabajador deberá realizar las labores contratadas tanto en las oficinas del Empleador ubicadas en la ciudad de Santiago, como en las regiones del país en que se ubiquen los Proyectos a los que sea designado, para cumplir las comisiones relacionadas con el desempeño de su cargo, sin que ello le signifique menoscabo alguno.

En el desempeño de su cargo, el Trabajador se encontrará sujeto a las políticas, órdenes e instrucciones contenidas en el presente contrato, en el Reglamento Interno de Gestión Ambiental S.A. y, en aquellas que le imparta el Empleador en la ejecución de las tareas encomendadas. Asimismo, deberá comunicar regular y oportunamente los avances y resultados de su trabajo en la forma y tiempo que se le instruya.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03 Versión: 03 Fecha: 15/03/2017 Página 2 de 6
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

SEGUNDO: La jornada ordinaria semanal de trabajo no excederá de 45 horas semanales distribuidas de lunes a viernes y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 N° 2 del Código del Trabajo, de manera excepcional podrá incluir los días sábados, domingos o festivos cuando se trate de labores que deban realizarse de manera continua en terreno o que por sus características o naturaleza deban desarrollarse en un periodo acotado de tiempo, en cuyo caso se efectuarán las compensaciones que al efecto contempla el Reglamento Interno de la empresa.

Asimismo, atendiendo el cargo que desempeñará para la Empresa, la naturaleza de las labores y/o la forma en que éstas se desarrollarán, las partes acuerdan que el Trabajador no estará sujeto a limitación de jornada de trabajo de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 22 del Código del Trabajo.

TERCERO: En el desempeño de su trabajo, el Trabajador deberá:

- Actuar conforme con el principio de buena fe y dedicará toda su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de sus servicios para el Empleador.
- Guardar la más absoluta reserva acerca de toda información o antecedente de carácter confidencial, reservado o secreto de que tome conocimiento, sobre las operaciones, negocios e información confidencial de la Empresa o de los clientes que con ella operen, sea cual fuere su naturaleza, relacionada directa o indirectamente con sus funciones, la que no podrá ser utilizada para ningún efecto que no sea autorizado expresamente por el Empleador.
- No divulgar a terceros, publicar, ni a usar, sin previo consentimiento por escrito del Empleador, término o condición alguna de los antecedentes, diseños, especificaciones técnicas, propiedad intelectual registrada, "know-how", propiedades, instalaciones, operaciones, negocios de la Empresa o de sus sociedades, matriz o relacionadas, o cualquier información a la que tenga acceso con motivo del presente Contrato.
- Desempeñar y acatar fielmente las instrucciones y órdenes del Empleador respecto del desempeño de sus servicios y actividades.
- Procurar el cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación de los equipos, instrumental e instalaciones de la Gestión Ambiental S.A., debiendo tomar todas las precauciones posibles tendientes a su protección y cuidado.
- Priorizar los fines propios del Empleador y de los proyectos que éste decida desarrollar, por sobre todo otro interés personal o de terceros.

SGA soluciones en gestión ambiental	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Versión: 03 Fecha: 15/03/2017 Página 3 de 6
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

- g) Informar de inmediato de cualquier situación anormal que detecte en el desempeño de sus funciones. El Trabajador debe en todo momento actuar en el mejor interés de la Empresa.
- h) Comunicar regular y oportunamente los avances y resultados de su trabajo con la regularidad y forma que instruya el Empleador. También deberá asistir a reuniones de coordinación cuando sea citado para esos efectos.
- i) En caso de verse involucrado en la ocurrencia de un accidente de trabajo relacionado con los servicios contratados, el Trabajador se compromete a prestar toda su colaboración y asistencia en la investigación de las causas del mismo, colaboración que incluye el someterse a un examen de alcohol y/o drogas en caso de ser necesario y así serle requerido.
- j) En el caso de computadores y otros equipos similares como también, en forma especial, la cuenta o dirección de correo electrónico que incluya el nombre o razón social del Empleador en el correspondiente nombre de dominio y que el Empleador abra, entregue, asigne o pudiera poner a disposición del Trabajador para que pueda desarrollar o facilitar las comunicaciones en el desarrollo de sus labores bajo este contrato, el Trabajador se obliga a utilizarlos única y exclusivamente para los fines del presentes contrato, quedándole estrictamente prohibido hacerlo para fines de índole personal o que de alguna otra forma pudiera menoscabar el buen nombre o reputación del Empleador. Toda y cualquier información, programa, archivo, documento, mensaje, correo u otro elemento electrónico accesorio, programa, texto o archivo que ingrese, grabe o incorpore el Trabajador en los equipos computacionales del Empleador, incluso de carácter personal, pasarán de inmediato y sin ulterior reclamo o derecho a compensación alguna a ser de su exclusiva propiedad, sin perjuicio de los legítimos derechos intelectuales y/o industriales de terceros en el caso que corresponda. El Trabajador se obliga a no extraer, disponer, rescatar, utilizar, grabar, copiar, transmitir, compartir con otros, eliminar o modificar dicha información sin expresa autorización del Empleador, salvo en el cumplimiento estricto de sus obligaciones bajo este contrato y, a mayor abundamiento, por este acto le otorga y concede al Empleador, en forma irrevocable, autorización para que en cualquier momento, sea durante la vigencia de este contrato o por todo el tiempo después que termine, tenga acceso, abra, trasmita, copie, borre, deniegue acceso o utilice de cualquier forma que estime pertinente dicha información, puesto que debe entenderse en todo momento que se trata de información que pertenece al Empleador y que el Trabajador ha creado, producido, guardado, almacenado, recibido o transmitido en estricta relación con los servicios para los cuales ha sido contratado por el Empleador.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Versión: 03 Fecha: 15/03/2017 Página 4 de 6
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

CUARTO: Queda prohibido al Trabajador:

- a) Ejecutar trabajos, servicios, asesorías o entregar cualquier tipo de información reservada a clientes del Empleador.
- b) Prestar para terceros servicios, asesorías, trabajos o actividades que pudieren llegar a ser incompatibles con los intereses de los negocios del Empleador.
- c) Utilizar software de propiedad de terceros en los computadores de la Empresa, sin la expresa autorización del Empleador o software que no sean originales.
- d) Poseer, distribuir, vender o consumir drogas cuya comercialización esté legalmente prohibida y a concurrir a sus labores bajo la influencia del alcohol y/o drogas.

QUINTO: La infracción de las disposiciones contenidas en las cláusulas tercera y cuarta del presente Contrato se considerará como un incumplimiento grave de las obligaciones del Trabajador y, en consecuencia, dará derecho al Empleador para poner término al presente Contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho del Empleador de hacer efectivas las responsabilidades legales adicionales que correspondan, de cualquier especie que ellas fueren.

SEXTO: El Empleador pagará al Trabajador una remuneración líquida, de acuerdo a una tarifa de 0,5 Unidades de Fomento por hora efectivamente trabajada. El pago se hará mediante cheque nominativo o depósito en la cuenta corriente bancaria que señale el Trabajador.

Del monto de la remuneración bruta expresada, la Empresa se obliga a descontar y enterar en los organismos correspondientes, las cotizaciones de seguridad social, incluyendo las relativas a salud previsual y pensiones, además de las obligaciones tributarias legales, especialmente el impuesto a la renta, así como efectuar aquellas deducciones adicionales que solicite el Trabajador, conforme dispone el artículo 58 del Código del Trabajo. En caso de que existan descuentos convencionales, éstos deberán constar por escrito. Dicha convención y procedimiento harán plena prueba de ello.

SEPTIMO: El Empleador pagará al Trabajador una gratificación convencional garantizada, sustitutiva de aquella contemplada en el artículo 50 del Código del Trabajo que ascenderá a 4,75 ingresos mínimos mensuales al año. Esta cifra se cancelará anticipadamente en un doceavo de la referida cifra de manera proporcional a los meses trabajados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 del Código del Trabajo.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03 Versión: 03
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha: 15/03/2017 Página 5 de 6
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

OCTAVO: El presente Contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 sin perjuicio de que concurra alguna de las causales contempladas en el Código del Trabajo para poner término a la relación laboral. En caso de renuncia voluntaria, el Trabajador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 159 N°2 dando aviso por escrito con, al menos, 30 días de anticipación.

Las partes dejan constancia de que el Trabajador comenzará a prestar servicios con fecha 15 de marzo de 2017, la cual corresponde al inicio de la relación laboral.

NOVENO: El Trabajador declara conocer y aceptar que las invenciones, los descubrimientos y perfeccionamientos, diseños, conocimiento tecnológico, información comercial o técnica, programas computacionales de cualquier forma, materiales escritos, bases de datos, planos, diagramas, dibujos, modelos y otros ítems (en adelante la "Invención" o las "Invenciones") realizados por el Trabajador durante la vigencia de este contrato, serán de propiedad exclusiva del Empleador.

Pertenecerán también al Empleador, las Invenciones realizadas por el Trabajador en caso que éste se hubiere beneficiado de los conocimientos adquiridos dentro de la Empresa y/o utilizare los medios proporcionados por ésta, en todo o en parte, para efectos de su desarrollo o realización.

DECIMO: De conformidad a la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el Trabajador autoriza al Empleador a recolectar, procesar y transferir los Datos Personales a los que tuviera acceso con motivo de la relación laboral o que fueran solicitados por éste en el curso de la misma, con el propósito de cumplir con sus obligaciones laborales, mantener y mejorar la administración de la Empresa, facilitar el control del gastos y presupuestos, controlar las asignaciones de trabajo, entrenamiento y políticas de la Empresa, mantener y mejorar sistemas de seguridad y, en general, para ejercer los derechos de la Empresa y cumplir con todas las obligaciones del Empleador de conformidad con la ley.

DECIMO PRIMERO: Se entienden incorporadas al presente Contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de la suscripción del mismo y que tengan relación con él. Del mismo modo, cualquier cambio en lo convenido y/o sus variaciones, se firmarán por las partes en Anexos complementarios de este Contrato.

DECIMO SEGUNDO: Para los efectos del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: RG-ADM-03 Versión: 03
	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha: 15/03/2017 Página 6 de 6
REGISTRO	CONTRATO DE TRABAJO	

DECIMO TERCERO: El presente Contrato se firma, en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del Trabajador y el otro del Empleador.



GESTIÓN AMBIENTAL S.A.
JAIME SOLARI SAAVEDRA



IVÁN BARRIGA REDEL
C.I. N° 13.961.854-8

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 18

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 23 de Diciembre de 2013

Señor(es): INVERSIONES IAL AMBIENTAL SPA
Domicilio: GENERAL FLORES 90, PROVIDENCIA

Rut: 76.297.730- 3

Por atención profesional:

FACTIBILIDAD ARQUEOLOGICA	1.111.111
Total Honorarios \$:	1.111.111
10 % Impto. Retenido:	111.111
Total:	1.000.000

Fecha / Hora Emisión: 29/12/2013 20:36



13961854000186A0C5AE

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181425

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:25

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 17

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 15 de Marzo de 2013

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

CONSOLIDACION DIGITAL	750.000
Total Honorarios \$:	750.000
10 % Impto. Retenido:	75.000
Total:	675.000

Fecha / Hora Emisión: 15/03/2013 15:38



1396185400017C53774D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181425

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:25

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 16

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 31 de Diciembre de 2012

Señor(es): FRANCISCO JOSE A. BAHAMONDES MUNOZ ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO E.I.R.L.

Rut: 76.168.213- K

Domicilio: PAICAVI 162 DPTO. 12., CONCEPCION

Por atención profesional:

SONDEOS ARQUEOLOGICOS PROY. MEJORAMIENTO CAMINO COSTERO TIRUA-LIMITE REGIONAL VIII REGION	700.000
--	---------

Total Honorarios \$: 700.000

10 % Impto. Retenido: 70.000

Total: 630.000

Fecha / Hora Emisión: 04/02/2013 14:15



1396185400016597C309

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181424

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:24

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 15

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 10 de Septiembre de 2012

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

MONITOREO ARQUEOLOGICO, 2 DIAS, AGOSTO.

	180.000
Total Honorarios \$:	180.000
10 % Impto. Retenido:	18.000
Total:	162.000

Fecha / Hora Emisión: 10/09/2012 18:58



13961854000150644825

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181424

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:24

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 14

RUT: 13.961.854-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029**

Fecha: 16 de Mayo de 2012

**Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO**

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	1.050.000
Total Honorarios \$:	1.050.000
10 % Impto. Retenido:	105.000
Total:	945.000

Fecha / Hora Emisión: 16/05/2012 21:04



13961854000142CEC7D1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181424

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:24

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 13

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 23 de Abril de 2012

Señor(es): INVERSIONES IAL AMBIENTAL LIMITADA
Domicilio: MIGUEL CLARO 1224, NUNOA

Rut: 76.297.730- 3

Por atención profesional:

PERSONAL APOYO TERRENO RESCATE ARQUEOLOGICO CRAIGHOUSE	1.080.000
Total Honorarios \$:	1.080.000
10 % Impto. Retenido:	108.000
Total:	972.000

Fecha / Hora Emisión: 23/04/2012 18:28



1396185400013523283E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181424

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:24

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 12

RUT: 13.961.854-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029**

Fecha: 23 de Marzo de 2012

**Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO**

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	180.000
Total Honorarios \$:	180.000
10 % Impto. Retenido:	18.000
Total:	162.000

Fecha / Hora Emisión: 23/03/2012 14:41



13961854000123BCCBD3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181424

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:24

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 11

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 01 de Marzo de 2012

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	900.000
Total Honorarios \$:	900.000
10 % Impto. Retenido:	90.000
Total:	810.000

Fecha / Hora Emisión: 01/03/2012 15:43



1396185400011D13B066

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181423

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:23

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 10

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 30 de Noviembre de 2011

Señor(es): INVERSIONES IAL AMBIENTAL LIMITADA
Domicilio: MIGUEL CLARO 1224, NUNOA

Rut: 76.297.730- 3

Por atención profesional:

ACTIVIDADES DE TERRENO LINEA DE BASE ARQUEOLOGICA RALLY DAKAR 2012	1.800.000
Total Honorarios \$:	1.800.000
10 % Impto. Retenido:	180.000
Total:	1.620.000

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2011 10:49



139618540001074464FD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181423

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:23

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 9

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 05 de Mayo de 2011

Señor(es): JAIME ILLANES Y ASOCIADOS CONSULTORES S A
Domicilio: LA CONCEPCION 266, OFICINA 201, PROVIDENCIA, SANTIAGO,
PROVIDENCIA

Rut: 96.914.650- 9

Por atención profesional:

LINEA DE BASE ARQUEOLOGICA EIA LDT MEJILLONES CARDONES	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10 % Impto. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 05/05/2011 21:52



13961854000091519DEB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181423

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:23

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 7

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 21 de Marzo de 2011

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS MUSEO PRECOLOMBINO	1.000.000
Total Honorarios \$:	1.000.000
10 % Impto. Retenido:	100.000
Total:	900.000

Fecha / Hora Emisión: 21/03/2011 15:05



13961854000074C7A2D3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181422

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:22

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 1

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 07 de Julio de 2009

Señor(es): DIEGO RODRIGO SALAZAR SUTIL
Domicilio: IGNACIO CARRERA PINTO 1045, PISO 2, NUNOA

Rut: 12.456.222- 8

Por atención profesional:

PERSONAL DE APOYO PROYECTO FONDECYT 1080666	250.000
Total Honorarios \$:	250.000

Fecha / Hora Emisión: 07/07/2009 11:37



13961854000019D18D37

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201807181420

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:20

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 5

RUT: 13.961.854-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029**

Fecha: 19 de Enero de 2011

Señor(es): UNIVERSIDAD DE CHILE

Domicilio: IGNACIO CARRERA PINTO 1045, NUNOA

Rut: 60.910.000- 1

Por atención profesional:

AYUDANTE DE PROSPECCION

Total Honorarios \$:	320.000
10 % Impto. Retenido:	32.000
Total:	288.000

Fecha / Hora Emisión: 19/01/2011 10:18



1396185400005BD46604

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181422

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:22

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 4

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 16 de Diciembre de 2010

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS

Total Honorarios \$:	1.132.000
10 % Impto. Retenido:	113.200
Total:	1.018.800

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2010 16:29



13961854000045DD4540

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181421

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:21

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 3

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 07 de Septiembre de 2010

Señor(es): FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE
Domicilio: BANDERA 361, SANTIAGO

Rut: 70.612.800- K

Por atención profesional:

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS

	320.000
Total Honorarios \$:	320.000
10 % Impto. Retenido:	32.000
Total:	288.000

Fecha / Hora Emisión: 07/09/2010 20:54



13961854000036A31DCB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181421

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:21

IVAN MAURICIO BARRIGA REDEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 2

RUT: 13.961.854-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
LEOPOLDO URRUTIA 1900 Depto. 24 , NUNOA
TELEFONO: 9180029

Fecha: 01 de Diciembre de 2009

Señor(es): M A A CONSULTORA ARQUEOLOGICA S A
Domicilio: AVDA KENNEDY 3554, PISO 2, VITACURA, VITACURA

Rut: 77.301.920- 7

Por atención profesional:

CONSULTORIA

	88.889
Total Honorarios \$:	88.889
10 % Impto. Retenido:	8.889
Total:	80.000

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2009 00:48



1396185400002B2B3414

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807181421

Fecha / Hora Impresión: 18/07/2018 14:21